

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLÁN HIDALGO, MÉXICO
2020-2024



DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL FONDO DE FORTAMUN DEL EJERCICIO FISCAL 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/01/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/01/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: T.S.U. SANDYBELL SOLEDAD FALCON CRUZ	Unidad administrativa: Titular del Órgano de Control Interno Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN" del Ejercicio Fiscal 2023, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
❖ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. ❖ Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. ❖ Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. ❖ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. ❖ Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. ❖ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
❖ Revisión física de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del mes de enero a diciembre del 2023. ❖ Revisión física de los bienes muebles adquiridos con recursos del fondo de FORTAMUN 2023. ❖ Revisión física de la entrega de información de informes mensuales, trimestrales y entrega de documentación relacionada con el Fondo de FORTAMUN 2023. ❖ Verificación de lineamientos y normativa aplicable al fondo de FORTAMUN. ❖ Revisión del Presupuesto Basado en Resultados específicamente del Fondo de FORTAMUN, así como del avance del cumplimiento de metas estipuladas en las MIR.	
Instrumentos de recolección de información: Información física en original como expedientes con documentación comprobatoria y datos proporcionados por el responsable del Programa "Tesorería Municipal", Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias y verificación Física de los Bienes Muebles Adquiridos. Información adicional a la de gabinete, recuperada de los portales de transparencia presupuestaria.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Información física en original como expedientes con documentación comprobatoria y datos proporcionados por el responsable del Programa "Tesorería Municipal", Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias y verificación Física de los Bienes Muebles Adquiridos. Información adicional a la de gabinete, recuperada de los portales de transparencia presupuestaria.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Tepetitlán Hgo.
C.P. 42920.Tel. 773 732 55 24 /773 732 55 27
tepetitlanhgo2020@gmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLÁN HIDALGO, MÉXICO
2020-2024



Análisis de gabinete: conjunto de acciones que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como información pública. El modelo de evaluación implica valorar las respuestas de acuerdo con los criterios establecidos en los Términos de Referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1 ¿CUÁLES SON LOS PROCESOS CLAVES EN LA GESTIÓN DEL FONDO?

Se verificó que se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados y con una normativa en materia de ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, más sin embargo se deberá reforzar los procesos de la gestión del Fondo de FORTAMUN, específicamente, a través de Manuales y/o Reglamentos.

3.1 ¿CÓMO DOCUMENTA EL MUNICIPIO LOS RESULTADOS DEL FONDO DE FORTAMUN?

Se verificó que si se cuenta con los Resultados del Fondo de FORTAMUN del ejercicio fiscal 2023 los cuales constan de:

- Reportes Trimestrales del SRFT del 01, 02, 03 y 04 Trimestre del 2023.
- Indicadores y seguimiento del PBR-SED 2023.
- Se recomienda programar presupuestalmente para el Ejercicio Fiscal 2024, el pago de una Evaluación Externa a los Recursos Federales.

3.4 ¿EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS (PADRÓN DE BENEFICIARIOS, DE REGIONES O DE LOCALIDADES) DE LAS ACCIONES, OBRAS O PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO?

Se verificó que se cuenta con un padrón de Beneficiarios, específicamente del Personal del Área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, además de un padrón de Proveedores del Fondo de FORTAMUN. Se recomienda sistematizar la información y anexar los datos del inciso b) para el cambio de semáforo a Verde. (b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo).

De acuerdo al seguimiento y evaluación de la matriz de indicadores para resultados específicamente del fondo de FORTAMUN 2023, se estableció en el porcentaje de avance de cumplimiento la leyenda SIN INFORMACIÓN toda vez que este indicador no pudo ser evaluado derivado a que no se contó con la suficiencia presupuestaria para la colocación de alarmas de videovigilancia, alarmas vecinales y arcos carreteros, así mismo respecto a los indicadores de bajo índice de problemas en materia de seguridad pública y tránsito municipal e incremento de confianza en el cuerpo policiaco y deficiencias en el servicio de tránsito municipal, no se contó con las evidencias oficiales emitidas por alguna institución pública que pudiera dar sustento a los mecanismos de verificación.

Se recomienda generar los mecanismos de verificación de manera oficial y veraz para poder efectuar la evaluación de estos indicadores en la primera evaluación del ejercicio fiscal 2024.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se cuenta con una vigilancia oportuna en el proceso de ministración de los recursos del fondo de FORTAMUN, además de que se cuenta con la calendarización de la ministración de dichos recursos, misma que se cumple en tiempo y forma haciéndolo constar con Estados de Cuenta emitidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado Hidalgo para verificar la recepción de los recursos. Además de contar con una gestión para resultados con la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

2.2.2 Oportunidades: Las necesidades que son atendidas por los Programas Presupuestales que ejercen recursos del Fondo del FORTAMUN son congruentes y en estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo a los Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos del Fondo de FORTAMUN de acuerdo a los Programas con Prioridad Nacional.

2.2.3 Debilidades: La falta de suficiencia presupuestaria no permitió asignar recursos económicos para el logro de indicadores a nivel Actividad.

2.2.4 Amenazas: No se cuenta con información oficial y actualizada respecto a los índices de delincuencia e inseguridad en el Municipio, lo cual no permitió la realización de evaluaciones de este indicador.

Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Tepetitlán Hgo.
C.P. 42920.Tel. 773 732 55 24 /773 732 55 27
tepetitlanhgo2020@gmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLÁN HIDALGO, MÉXICO
2020-2024



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La planeación y ejecución del fondo de FORTAMUN del Ejercicio Fiscal 2023 en lo general es buena y se ejecutó de acuerdo con la normativa aplicable. Los objetivos de la MIR del Fondo son coherentes entre sí, y están alineados con los planes de desarrollo de todos los niveles de gobierno desde el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma, asimismo se destinan conforme se describe en la normatividad aplicable.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: De acuerdo al seguimiento y evaluación de la matriz de indicadores para resultados específicamente del fondo de FORTAMUN 2023, se estableció en el porcentaje de avance de cumplimiento la leyenda SIN INFORMACIÓN toda vez que este indicador no pudo ser evaluado derivado a que no se contó con la suficiencia presupuestaria para la colocación de alarmas de videovigilancia, alarmas vecinales y arcos carreteros. Por lo cual se recomienda implementar estrategias de gestión que permitan alcanzar estos indicadores para los Ejercicios Fiscales Subsecuentes. 2: Se recomienda generar los mecanismos de verificación de manera oficial y veraz para poder efectuar la evaluación de estos indicadores en la primera evaluación del ejercicio fiscal 2024.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: T.S.U. Sandybell Soledad Falcon Cruz
4.2 Cargo: Titular del Órgano de Control Interno Municipal
4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Tepetitlán, Hidalgo
4.4 Principales colaboradores: No se cuenta con colaboradores en esta evaluación.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tepetitlan.contraloria@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 773 732 55 24 / 773 732 55 27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E-4-001 SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS TEPETITLENSES. E-4-002 CONFIANZA EN EL CUERPO POLICIACO Y MEJORA DEL TRÁNSITO MUNICIPAL. E-4-003 IMPULSO A LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. E-5-004 SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA EN EL DESARROLLO URBANO.
5.2 Siglas: E-4-001 / E-4-002 / E-4-003 / E-5-004
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Tepetitlán, Hidalgo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Tepetitlán, Hidalgo Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. Mariane Hernández Santiago. Tesorera Municipal del Área de Tesorería Municipal

Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Tepetitlán Hgo.
C.P. 42920.Tel. 773 732 55 24 /773 732 55 27
tepetitlanhgo2020@gmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLÁN HIDALGO, MÉXICO
2020-2024



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Cmdte. José Alfredo García Serrano Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Mariane Hernández Santiago. Tesorera Municipal del Área de Tesorería Municipal Cmdte. José Alfredo García Serrano Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
Nombre: Ing. Mariane Hernández Santiago.	Unidad administrativa: Área de Tesorería Municipal de Tepetitlán, Hgo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: No Aplica derivado a que la Evaluación fue realizada por el Órgano de Control Interno Municipal.	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) No Aplica ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: No Aplica	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://tepetitlanhidalgo.gob.mx/armonizacion-contable-2023/#1706588708416-8105a3b7-4470	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://tepetitlanhidalgo.gob.mx/armonizacion-contable-2023/#1706588708416-8105a3b7-4470	

Gobierno que transforma

ELABORÓ:

T.S.U. SANDYBELL SOLEDAD FALCON CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TEPETITLÁN, HGO

Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Tepetitlán Hgo.
C.P. 42920.Tel. 773 732 55 24 /773 732 55 27
tepetitlanhgo2020@gmail.com